

DECRETO DE ALCALDÍA N° 454/2020

Con fecha 3 de agosto de 2020 se ha firmado el siguiente Decreto de Alcaldía:

La situación de emergencia que vivimos motivada por la crisis del COVID-19, las dudas acerca del momento en que la vida pueda retornar a la normalidad, la responsabilidad que todas y todos tenemos de cumplir las medidas establecidas para que esta situación se resuelva lo antes posible, y el compromiso con la sociedad en general y con la ciudadanía de este municipio muy especialmente, hacen que, desde el Ayuntamiento, se determine que procede la suspensión total de las FIESTAS DE LA VIRGEN DE NIEVA previstas del 12 al 16 de septiembre.

Es una decisión difícil, y por eso hemos esperado un tiempo para anunciarlo, tal vez con la esperanza de no tener que hacerlo.

Causa una gran tristeza suspender una festividad que siempre se espera con entusiasmo, y que aporta a nuestra rutina momentos diferentes y especiales, reuniones de familiares y de amigos que ahora añoraremos de una manera especial, y momentos en la calle que en esos días tanto apetece disfrutar.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el Real decreto 463/2020 de 14 de marzo, y sucesivos, que establecen el estado de alarma en España y sus prórrogas, y en base a las atribuciones conferidas a la alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: La suspensión de las FIESTAS DE LA VIRGEN DE NIEVA (12 A 16 DE SEPTIEMBRE).

SEGUNDO: Dar cuenta de esta resolución en el primer Pleno del Ayuntamiento que se celebre.

Viana, a 3 de agosto de 2020.

LA ALCALDESA PRESIDENTA



B. Yolanda González García